EXPTE.D. 3292 /10-11





Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires

Proyecto de Declaración

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

Declara

Su profunda preocupación por la grave y excesiva demora registrada desde que se inicia el trámite solicitando el beneficio jubilatorio y se cumplimenta la documentación requerida conforme la ley, y el efectivo otorgamiento del beneficio, concedido mediante resolución del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

ALDO AUS MENSI
Diputado
Rioque U.C.R.
Rioque U.C.R.
A. Carrière de Diputedos Pcia. 95. AS.





Konorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires

Fundamentos

Jubilarse, como en otros países del mundo, debería ser un momento de alegría merecida luego de haber dedicado al trabajo toda una vida. Sin embargo esto no es siempre así.

La demora en la concesión del beneficio jubilatorio afecta seriamente a cientos de interesados que habiendo cumplimentado todos los requisitos exigibles, sufren innumerables padecimientos económicos y morales. La situación se agrava cuando el futuro jubilado es sostén de familia. Muchos se ven obligados a pedir y /o realizar pequeñas changas para sobrevivir, siempre que su estado de salud y el medio en que habitan se los permita. A veces ni siquiera tienen esa posibilidad.

La condición de potenciales pasivos (sin recibo de haberes) impide que sean sujetos a crédito, amén de no poder programar sus compromisos de pago. Muchos, al retirarse de sus respectivos trabajos pierden la obra social.

El trabajo es parte de la identidad personal, estructura la vida, organiza el tiempo, socializa a las personas. Muchas de ellas, no logran superar el vacío que genera la inactividad laboral y el quiebre de la rutina y no son pocas las que caen en severas depresiones.

Dejar la actividad laboral implica aprender a reestructurar el tiempo libre, retomar viejos proyectos, buscar otros, emprender nuevas actividades familiares, culturales, educativas y recreativas. A todo ello debe sumarse el hecho -no menor- de tardar meses y hasta años en percibir el beneficio y la influencia negativa que conlleva no tener ningún ingreso.

La actitud hacia la jubilación depende, entre otras variables, de factores personales y económicos. Una persona optimista ante la vida y con una buena situación económica podrá afrontar su retiro laboral y adaptarse mejor, por el contrario, alguien centrado en el trabajo, con escasas relaciones sociales y con dificultades económicas, afrontará la jubilación como un castigo dificil de superar.

Es público y notorio el irrazonable tiempo que insume el proceso previsional, el grave daño que esta demora le propina al derecho impostergable de naturaleza alimentario del futuro beneficiario y la situación de angustia e incertidumbre que ello les genera. Todo ello configura una clara situación de injusticia que necesariamente deberá revertirse.

La jubilación es un derecho que tiene por objeto compensar la pérdida de ingresos que se deriva del cese laboral. Al beneficiario se le reconoce una prestación económica consistente en una renta mensual. La prestación es vitalicia y sólo se extingue con la muerte del interesado.

En el caso que nos ocupa, basta tener una actitud empática hacia quienes esperan recibir el beneficio para darse cuenta que lejos de descansar se los condena a una larga agonía. Estos hombres y mujeres sienten que se los ha jubilado de la vida.





Konovable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires

Me animaría a afirmar, sin temor a equivocarme, que en nuestro carácter de legisladores de la Provincia de Buenos Aires la mayoría de los integrantes de esta Cámara tenemos conocimiento de ello y recibimos permanentemente inquietudes de ex trabajadores vinculadas a esta problemática. Ello habla a las claras de las dificultades que atraviesan y evidencia los retrasos del Instituto de Previsión Social.

Luchar por la dignidad y tranquilidad de nuestros adultos mayores constituye una de las obligaciones prioritarias del estado.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

ALDO LINE MENSI

BLOOK OF DISTRIBUTE S. AS.

ROSE OF DISTRIBUTE S. AS.